

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S.A., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el día dieciséis de junio del año dos mil veinte, a las 10h30, en la oficina ubicada en el Local No. 102 del Centro Comercial Policentro de esta ciudad de Guayaquil, se reunieron todos los accionistas de la Compañía a saber: **Ing. Com. Julio Torres Romero**, propietario pleno y absoluto de **65.808** acciones ordinarias y nominativas, y, usufructuario vitalicio, cuyo derecho incluye el de concurrir, intervenir y votar en Juntas Generales de Accionistas, de **209.288** acciones ordinarias y nominativas, todo lo cual le da derecho a **275.096** votos; **Ing. Com. Julio Torres Molestina**, propietario pleno y absoluto de **68.329** acciones ordinarias y nominativas; **Sra. Ana María Torres Molestina**, propietaria plena y absoluta de **68.329** acciones ordinarias y nominativas, y representando, como mandataria, a: **1) María Daniela Torres Molestina**, según Poder que se archiva, propietaria de **68.323** acciones ordinarias y nominativas; y, **2) Alejandro Torres Molestina**, según carta-poder que se archiva, propietario de **68.323** acciones ordinarias y nominativas; todo lo cual le da derecho a **68.329** votos por su propio derecho y a **136.646** por los derechos que representa. Todas las acciones son nominativas y ordinarias de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción. Sin perjuicio de lo antes expuesto, para la mayor conformidad de los accionistas presentes y representados, se aclara que: en el caso del **Ing. Julio Cesar Torres Molestina** sumadas las acciones de las que es titular como propietario pleno y absoluto de **68.329** acciones más las que le corresponden como nudo propietario (151.031), a él le corresponde el 40% del capital pagado de la compañía; que a la **Sra. Ana María Torres Molestina** sumadas las acciones que tiene como propietaria plena y absoluta de **68.329** acciones más las que le corresponden como nuda propietaria (19.415), a ella le toca el 16% del capital pagado de la compañía; que a la **Sra. María Daniela Torres Molestina de Martínez** sumadas las acciones que tiene como propietaria plena y absoluta de **68.323** acciones más las que le corresponden como nuda propietaria (19.421), a ella le toca el 16% del capital pagado de la compañía, y, que al **señor Alejandro Torres Molestina** sumadas las acciones que tiene como propietario pleno y absoluto de **68.323** acciones más las que le corresponden como nudo propietario (19.421), a él le toca el 16% del capital pagado de la compañía, y que luego.

8

9

Por solicitud del Presidente, el Secretario procede a dar lectura del Informe que ha presentado la administración de la compañía, relativo a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2019, el mismo que contiene la memoria de la gestión administrativa y el análisis y explicación de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal.

Los informes forman parte integrante del expediente de esta Acta de Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Secretario da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía actual, señor C.P.A. Richard Nieto.

En éste punto se toma nota de la prohibición de voto de los accionistas Ing. Julio Torres Romero e Ing. Julio Torres Molestina, por cuanto tienen las calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. En consecuencia, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por los votos de la accionista **Ana María Torres Molestina**, con **68.329** votos por su propio derecho y **136.646** por los derechos que representa de sus mandatarios María Daniela y Alejandro Torres Molestina, **APRUEBA** los informes de los administradores y del comisario.

2.- El Secretario procede a dar lectura al punto **DOS** del orden del día:

“Conocer el informe del Auditor Externo del ejercicio económico del 2019 ”

Para el conocimiento y resolución de los Accionistas, por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, **ING.COM. RICHARD ERNESTO MAQUILON ORTIZ**, el mismo que, luego de las deliberaciones, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

3.- El Secretario procede a dar lectura al punto **TRES**:

“Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2019 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas”

h

h

A continuación, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, **RESOLVIÓ:**
Nombrar como Comisario Principal para el ejercicio económico del 2020 al
C.P.A. Richard Nieto, y como Comisario Suplente al C.P.A. Claudia
Bosquez, con una retribución anual de USD \$1,500.00 por cada comisario
actuante.

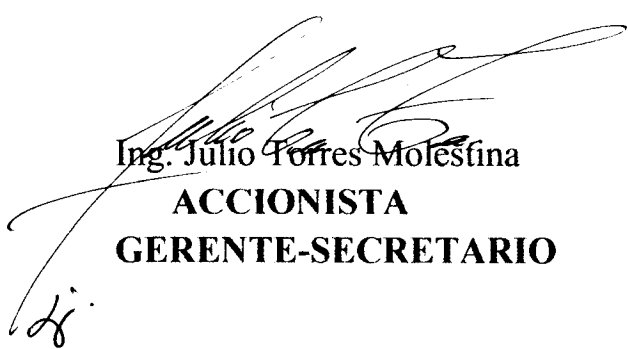
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de
la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad. Para
constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.-



Ing. Julio Torres Romero
PRESIDENTE Y ACCIONISTA



Sra. Ana María Torres Molestina por su propio derecho y como
Apoderada de la Sra. María Daniela Torres Molestina de Martínez y del Sr.
Alejandro Torres Molestina
ACCIONISTAS



Ing. Julio Torres Molestina
ACCIONISTA
GERENTE-SECRETARIO